



**SAC-00530-2020**

**San José, 1 de Julio del 2020**

Señores

Luis Fernando Campos/INS, Manuel Alvarado/INS

**Referencia:** ACUERDO 9594-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS

**Estimados Señores:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9594, artículo V del 29 de junio del 2020, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **MSc. Róger Guillermo Arias Agüero**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-02090-2020 del 26 de mayo del 2020, que contiene la solicitud de modificación del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que de conformidad con lo solicitado por la Dirección Contraloría Normativa

y Actuarial, Gobernanza de Datos y la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, es de recibo la solicitud de modificación al Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, para ajustar aspectos relativos a los comités de Ética Corporativo y Gobernanza en Tecnologías e Información, así como el establecimiento del proceso de autoevaluación por parte de los Órganos Colegiados, según requerimiento de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) SGS-0109-2020 del 10 de febrero de 2020;

**Segundo:** Que la presente propuesta cuenta con el respectivo criterio jurídico favorable que constan en los oficios DJUR-02336-2020 y DJUR-02340-2020, ambos del 15-05-2020, aportados en el informe conocido en la presente sesión ;

**Tercero:** Que en concordancia con lo que establece el Artículo 5, inciso a) 1) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, es competencia de esta Junta Directiva la aprobación del "Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, por lo cual se acoge la recomendación de la Gerencia de aprobar los ajustes a la norma de marras:

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar la modificación del "Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS", conforme lo indicado en el oficio SDP-00714-2020 del 25 de mayo 2020 de la Subdirección de Planificación, y el cual es avalado por la Gerencia en su oficio G-02090-2020 del 26 de mayo del 2020, incorporando los siguientes ajustes, manteniéndose incólume el resto de la propuesta :

a) Que el artículo 28 se lea como sigue:

*“Cada órgano colegiado deberá realizar una autoevaluación de su gestión al menos una vez al año, la cual se ejecutará según los parámetros generales que contiene la normativa externa aplicable y los específicos determinados por la*

*Junta Directiva del INS, que garanticen el accionar de cada uno de los miembros de los comités y permita tomar las medidas correctivas correspondientes.”*

- b) Que el punto c) del artículo 55, se incluya el tema de la transformación digital, de tal forma que se lea así:

*“Solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información y Gobernanza de Datos rendir cuentas trimestralmente sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la gestión operativa de cada dependencia y la gestión de transformación digital y riesgos según corresponda, así como requerir las medidas correctivas pertinentes.”*

2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la actualización y divulgación correspondiente de este reglamento y a la Administración para que prepare una propuesta de parámetros de autoevaluación de los órganos colegiados contenidos en el reglamento modificado en este acto, y la presente a esta Junta Directiva en la sesión ordinaria del próximo 27 de julio.

## **Acuerdo firme**

### **Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 01/07/2020 15:38:46**

**cc:** Róger Arias/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Cecilia Soto/INS, Dalia Palacios/INS, Christian Velásquez/INS, Paula Sánchez/INS, Gabriela Fallas/INS, Ana Vargas/INS, Karen Alvarado/INS

